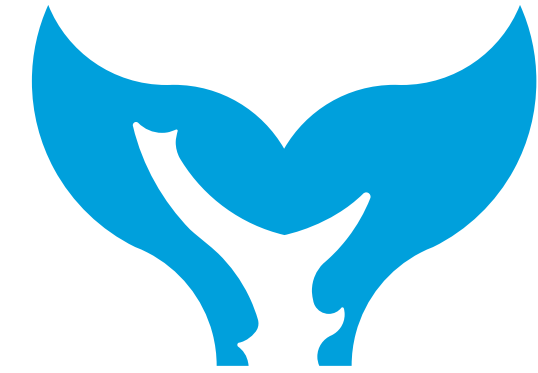


JUNIO 2024

# Reporte Anual de Impacto y Proyecto



**Galápagos**  
life fund



**Galápagos**  
life fund

**REPORTE ANUAL**

JUNIO 2024

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>01.</b>	<b>DE NUESTRA DIRECTORA EJECUTIVA Y COPRESIDENTE DE LA JUNTA</b>	<b>6</b>
<b>02.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>03.</b>	<b>ACERCA DEL GALÁPAGOS LIFE FUND</b>	<b>10</b>
	3.1 HISTORIA Y CONTEXTO	11
	3.2 CREACIÓN DEL GLF	12
	3.3 PROPÓSITO DEL GLF: MISIÓN Y VISIÓN	13
	3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL	13
	3.5 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GLF	14
	3.6 MIEMBROS DEL PERSONAL DEL GLF	16
<b>04.</b>	<b>ACTIVIDADES CLAVE HASTA LA FECHA</b>	<b>18</b>
<b>05.</b>	<b>CARTERA DE SUBVENCIONES</b>	<b>20</b>
	5.1 PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO	21
	5.2 RESERVA MARINA HERMANDAD (RMH)	22
	5.3 PROYECTOS	23
<b>06.</b>	<b>COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>24</b>
	6.1 ESTADO ACTUAL	26
	6.2 CS: PRÓXIMO PERÍODO DE REPORTE	27
<b>07.</b>	<b>ASPECTOS FINANCIEROS DESTACADOS</b>	<b>28</b>
	7.1 VALORES DE LA DOTACIÓN	29
	7.2 ESTADO FINANCIERO	30
<b>08.</b>	<b>PRIORIDADES PARA EL PRÓXIMO AÑO</b>	<b>32</b>



Fotografía por:  
Bryan Pérez



## ABREVIATURAS

ACS	Acuerdo de Compromisos con la Sostenibilidad
ASI	Assurance Services International GmbH
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CIP	Cuotas Individuales de Pesca
CS	Compromiso con la Sostenibilidad
DCP	Dispositivos de Concentración de Peces
DFC	Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
DUTP	Derechos de Uso Territorial para la Pesca
GLF	Galápagos Life Fund
IFC	Corporación Financiera Internacional
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
OFC	Oceans Finance Company B.V.
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
RdE	República del Ecuador
REDLAC	Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe
RMG	Reserva Marina de Galápagos
RMH	Reserva Marina Hermandad
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



DE NUESTRA DIRECTORA  
EJECUTIVA Y COPRESIDENTE  
DE LA JUNTA

Es un gran placer presentar nuestro informe anual. En este informe se describen nuestros logros, desafíos, y el proceso de constitución del fondo fiduciario durante su primer año. Por medio de este informe le invitamos a conocer más sobre el Galápagos Life Fund, su historia y su establecimiento, donde reflexionamos sobre los esfuerzos colectivos realizados entre diferentes sectores, incluyendo representantes de las organizaciones gubernamentales, del sector privado y las partes interesadas de Galápagos, para alcanzar nuestra misión de conservación marina.

El Galápagos Life Fund se estableció legalmente como una organización no gubernamental en Ecuador en diciembre de 2023, luego de su creación formal en mayo de 2023, para apoyar la implementación de un fondo fiduciario que apoyará financieramente las iniciativas sostenibles y la conservación marina en las Islas Galápagos. Estamos orgullosos de que el Galápagos Life Fund tenga sus raíces en las Islas Galápagos, donde nació la iniciativa de crear la Reserva Marina Hermandad. Fue esta iniciativa y la necesidad de un mecanismo financiero sostenible para su exitosa implementación que motivó la creación del Galápagos Life Fund, cuyo objetivo es fortalecer la protección de nuestras áreas marinas protegidas y sus servicios ecosistémicos, que son vitales para proporcionar beneficios tanto naturales como económicos a nuestras comunidades.

El Galápagos Life Fund es una iniciativa a largo plazo que marca un hito histórico en los procesos de conservación de los océanos a nivel nacional e internacional. Es el primer fondo en Galápagos con recursos financieros sustanciales disponibles durante las próximas décadas para apoyar proyectos de conservación marina. Estos proyectos abarcarán la protección, investigación, educación y actividades productivas sostenibles en Galápagos. El fondo tiene como objetivo brindar apoyo financiero y asesoramiento para la creación, desarrollo e implementación de proyectos en un esfuerzo conjunto con instituciones públicas, sector privado y representantes de sectores de la comunidad.

Este primer año hemos logrado consolidar un equipo de trabajo en diferentes niveles; en nuestra junta directiva y comités. También hemos establecido nuestra oficina en Galápagos con personal local implementando procesos administrativos y financieros adecuados para un eficiente funcionamiento del fondo. También hemos creado nuestra imagen institucional a través de un proceso participativo comunitario. Igualmente se ha cumplido todos los requerimientos de estándares sociales, ambientales y de seguridad en nuestros procesos, asegurando que nuestros esfuerzos resulten en beneficios a largo plazo para la conservación de las islas y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

La transparencia prevalecerá en nuestras decisiones operativas y asignación de recursos, mientras una estructura de gobernanza sólida como la establecida en el Galápagos Life Fund, nos permitirá alcanzar nuestros objetivos y resultados. Todos estos esfuerzos se verán reflejados en nuestro segundo año de operaciones, cuando realizaremos nuestra primera convocatoria de propuestas que consolidará la operación del fondo y los beneficios que esperamos del Galapagos Life Fund.

Mónica Calvopiña  
Directora Ejecutiva

Susana Cardenas  
Copresidente de la Junta





# 2. INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al Reporte Anual de Impacto y Proyecto del Galápagos Life Fund (GLF). Proporciona información sobre las actividades del GLF durante su primer año de operaciones, desde inicios de mayo de 2023 hasta finales de mayo de 2024 (en adelante, referido como el Período de Reporte), y una visión general de las prioridades del GLF para el próximo año. En él se describen los aspectos financieros más destacados del GLF para el Período de Reporte, incluido el de la dotación, y abarca una actualización sobre el estado del cumplimiento del Gobierno del Ecuador en relación a los Compromisos con la Sostenibilidad<sup>1</sup> que vencían dentro del Período de Reporte. En los próximos años, el reporte incluirá una visión general de la cartera de subvenciones del GLF.

Este reporte forma parte del compromiso del GLF de mantener informados sobre su desempeño y actividades al gobierno y a los ciudadanos de Galápagos y la República del Ecuador, a las organizaciones no gubernamentales y a otras partes interesadas.

---

<sup>1</sup> Se trata de obligaciones de varios ministerios para cumplir en el marco de la transacción de deuda por naturaleza, establecida en el Acuerdo de Compromisos con la Sostenibilidad (ACS) con fecha 25 de abril de 2023.





# 3. ACERCA DEL GALÁPAGOS LIFE FUND

## 3.1 HISTORIA Y CONTEXTO

La creación del GLF está profundamente conectada con una historia de conservación marina, que se originó a partir de una iniciativa participativa con las partes interesadas y la comunidad de Galápagos. En 2020 se inició una campaña local en Galápagos con la propuesta de expandir la Reserva Marina de Galápagos (RMG), identificando este proceso como una prioridad para fortalecer la conservación marina en respuesta a las crecientes amenazas hacia importantes ecosistemas marinos que no cuentan con protección formal. La propuesta de ampliación de la reserva existente consideró aspectos biológicos, físicos y socioeconómicos. A lo largo de dos años se llevaron a cabo extensas reuniones y talleres de trabajo con las partes interesadas y representantes del gobierno para definir una propuesta consensuada para la creación de 'Hermandad', la nueva reserva marina para las Islas Galápagos, formalmente conocida como la Reserva Marina Hermandad (RMH).

El Gobierno de Ecuador declaró formalmente la creación de la RMH en enero de 2022 a través del Decreto Presidencial 319. La nueva reserva incluyó la expansión de 60.000 km<sup>2</sup> de protección marina a las aguas que rodean las Islas Galápagos, creando así la primera reserva marina de aguas abiertas en el país. La RMH fue establecida formalmente en marzo de 2022 mediante el Acuerdo Ministerial 2022-019 para integrarla como una nueva área protegida bajo la normativa ecuatoriana; un área importante a nivel local, nacional y regional por su ubicación estratégica y conectividad.

Al establecer la RMH, se identificó la importancia de contar con un mecanismo financiero para garantizar la implementación y el manejo efectivo de esta nueva reserva marina y la RMG ya existente. Después de trabajar con socios estratégicos e instituciones gubernamentales, el Gobierno de Ecuador, con el apoyo de la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (DFC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Credit Suisse, Oceans Finance Company B.V. (OFC), el Pew Bertarelli Ocean Legacy, y Aqua Blue investments, cerró la mayor conversión de deuda por naturaleza en la historia.

Antes de la conversión de deuda, Ecuador debía a los tenedores de bonos internacionales US\$ 2.725 mil millones de dólares en pagos de capital e intereses en virtud de los bonos que se compraron con descuento mediante una oferta de licitación. Esta fue reemplazada por un nuevo préstamo de GPS Blue Financing Company (GPS Blue<sup>2</sup>) con un pago total de US\$ 1.599 mil millones, que le ahorra al Gobierno de Ecuador US\$ 1.126 mil millones de por vida o, en promedio, US\$ 60.8 millones anuales. GPS Blue recaudó el financiamiento para este nuevo préstamo mediante la emisión de bonos en el mercado internacional ("Bonos para la Conservación Marina de Galápagos"). GPS Blue utilizará los pagos del servicio de la deuda bajo el nuevo préstamo para reembolsar a los tenedores de los Bonos para la Conservación Marina de Galápagos, y donará US\$ 323 millones durante 18,5 años al Galápagos Life Fund (GLF), un fondo fiduciario de conservación<sup>3</sup> que se ha establecido para supervisar la asignación de fondos disponibles para la conservación a través de una conversión de deuda por naturaleza.

El GLF financiará pagos concesionales a proyectos por un valor de US\$ 13 millones por año aproximadamente, y un promedio de US\$ 5 millones por año para capitalizar una dotación, lo que resultará en un valor total de US\$ 463 millones de inversión para Galápagos, parte de lo cual genera un flujo de inversión en Galápagos a perpetuidad a través de una dotación.

Estos fondos del GLF provienen de la nueva estructura de préstamos y no del Gobierno de Ecuador. Se trata de una 'donación' de GPS Blue para apoyar la conservación en Ecuador, y para mejorar el manejo y conservación de la RMH y el

<sup>2</sup> GPS Blue es el vehículo de propósito especial (SPV) con sede en Irlanda que administra las finanzas.

<sup>3</sup> Un fondo fiduciario de conservación es un mecanismo financiero diseñado para apoyar la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales a largo plazo. Un fondo fiduciario de conservación proporciona una fuente estable de financiación para proyectos de conservación, asegurando que haya un apoyo financiero constante para proyectos de desarrollo ambiental y social.



ecosistema marino circundante. Si no fuera por la contribución positiva y el impacto previsto para los ecosistemas marinos y las comunidades que dependen de ellos, los proveedores del nuevo préstamo no habrían apoyado la conversión de la deuda. Esto significa que el Gobierno aún habría adeudado el monto original a los tenedores de bonos, y no habría habido financiamiento para el impacto de conservación antes mencionado. Sin esta transacción, le hubieran quedado al país US\$ 1.459 mil millones en pagos del servicio de la deuda a los tenedores originales de los bonos adquiridos; en cambio, a través de este acuerdo, estos US\$ 1.459 mil millones siguen disponibles para el Gobierno de Ecuador, y US\$ 463 millones de dólares se destinan a proyectos locales y de conservación. Para que estos financiadores tengan la tranquilidad de que los fondos de conservación creados a través de su nuevo préstamo se utilizarán para generar el impacto esperado, es necesario gestionarlos a través de una entidad que tenga representantes de los sectores público y privado, pero que esté dirigida por el sector privado con una estructura de gobernanza sólida y transparente. Esta es la razón por la cual se estableció el GLF.

### Resumen de la transacción

Ecuador compró US\$ 1.599 mil millones de su deuda existente con un descuento del 59%.

- GPS Blue Financing Company (GPS Blue) obtuvo un Préstamo de US\$ 656 millones para financiar la recompra.
- DFC proporcionó un Seguro de Riesgo Político como una forma de mejora del perfil de riesgo crediticia en el préstamo.
- Credit Suisse organizó los Bonos para la Conservación Marina de Galápagos, que financiaron a GPS Blue para otorgar el Préstamo.
- La transacción generará fondos con un valor estimado de US\$ 463 millones para la conservación durante 18,5 años:
  - US\$ 13 millones de flujo de caja anual promedio para actividades de conservación marina, por un total de US\$ 223 millones para el año 2041.
  - US\$ 5 millones de flujo de caja anual para capitalizar un patrimonio que se espera crezca a US\$ 240 millones para el año 2041.

El GLF es responsable de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la gobernanza local efectiva en el uso de los recursos, lo cual se refleja en sus procedimientos establecidos en los estatutos.

### 3.2 CREACIÓN DEL GLF

El GLF se estableció como una corporación sin fines de lucro en Delaware, EE.UU., un domicilio tradicional para el establecimiento de fondos fiduciarios de conservación de todo el mundo, para supervisar la asignación de fondos disponibles para la conservación a través de una conversión de deuda por naturaleza<sup>4</sup>. El GLF se estableció legalmente en la República del Ecuador y entró en funcionamiento en mayo de 2023 con una Representación del Gobierno en el GLF, autorizada mediante un decreto ecuatoriano. Se estableció como un mecanismo financiero local para canalizar estos fondos de conservación, generados a través de la transacción y el financiamiento adicional recaudado de otras fuentes, con el fin de apoyar los esfuerzos de conservación.

En diciembre de 2023, el GLF se registró formalmente en la República del Ecuador como una organización sin fines de lucro en virtud de un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad

<sup>4</sup> Según una revisión reciente, el 20% de los fondos fiduciarios globales para la conservación se establecieron off-shore.

Humana (MREMH), para cumplir con su objetivo principal de promover el mantenimiento, crecimiento y seguridad del capital natural de las Islas Galápagos y sus ecosistemas a través del otorgamiento de subvenciones y la entrega de fondos para proyectos ambientales y de desarrollo sostenible. GLF abrió su oficina en las Islas Galápagos en marzo de 2024. En abril de 2024 se llevó a cabo un concurso de logotipos en las Islas Galápagos. Se invitó a los jóvenes de las islas a diseñar un logotipo para el GLF. Esta iniciativa se dio para fomentar y facilitar la participación de la comunidad y dar un sentido de involucramiento en la puesta en marcha del GLF.

### 3.3 PROPÓSITO DEL GLF: MISIÓN Y VISIÓN

El GLF proporcionará apoyo financiero y promoverá el mantenimiento, crecimiento y la seguridad del capital natural de las Islas Galápagos y sus ecosistemas marinos mediante la concesión de subvenciones o el financiamiento de proyectos relevantes de desarrollo ambiental y social por parte de organizaciones, agencias gubernamentales y otras entidades, relacionados a temas de biodiversidad, sociales, económicos, de sostenibilidad y cambio climático, y mediante la promesa de activos para asegurar préstamos y otras obligaciones en cumplimiento del propósito.

### 3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL

El GLF está administrado por una Junta Directiva de 11 miembros, con ocho miembros ecuatorianos (3 privados y 5 públicos) y tres miembros internacionales. La Junta Directiva está compuesta por cinco miembros gubernamentales y seis no gubernamentales incluidos representantes del sector privado del Ecuador; incluyendo la pesca artesanal, el turismo local y la academia. La estructura del GLF se muestra en la Figura 1.

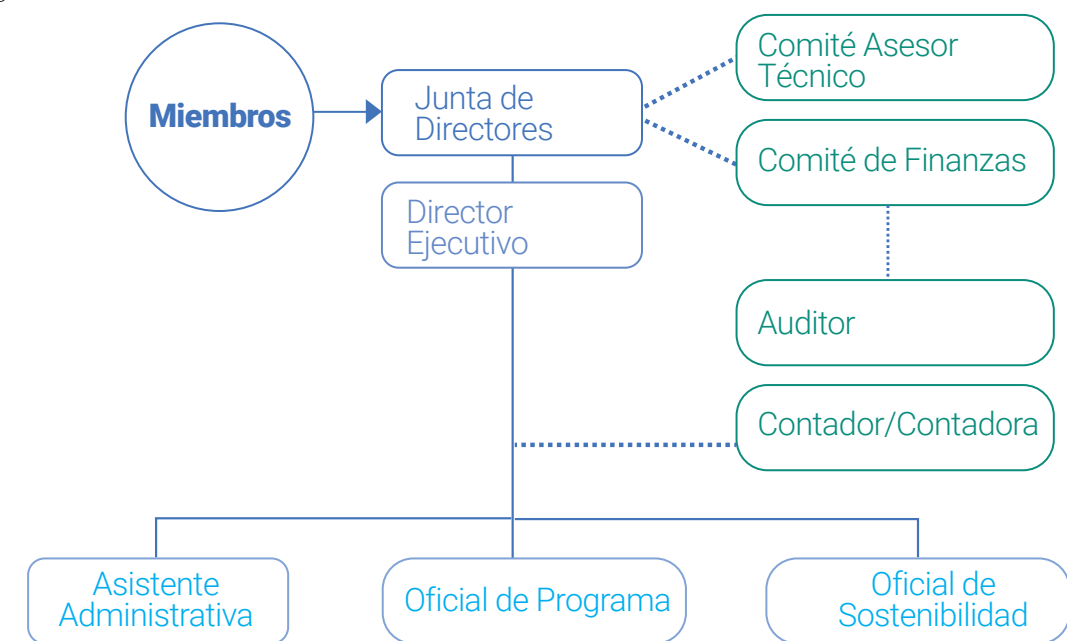


Figura 1: Estructura de Galápagos Life Fund

La Ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, es Copresidente de la Junta Directiva del GLF para asegurar la alineación con las políticas e intereses del Ecuador. Los miembros de la Junta Directiva y la estructura de gobernanza del GLF fueron seleccionados a través de consultas y talleres realizados en enero y octubre de 2022 con las partes interesadas del sector público y privado de Galápagos, universidades e instituciones de investigación, así como ONG's locales.



La Junta Directiva del GLF está respaldada por un Comité Asesor Técnico y un Comité Financiero, cuyas principales responsabilidades se describen a continuación:

- El Comité Asesor Técnico revisa y comenta sobre las propuestas de subvenciones y brinda asesoramiento a la Junta Directiva sobre asuntos técnicos y consultas relacionadas con su campo de especialización (asuntos científicos, ambientales, sociales y de conservación).
- El Comité Financiero apoya a la Junta Directiva proporcionando recomendaciones para formular o revisar sus políticas y directrices relacionadas con la movilización de recursos, la inversión y otros marcos financieros; apoya el proceso de selección del administrador de inversiones, monitorea y evalúa su desempeño para mantener a la Junta Directiva informada periódicamente y recomienda cualquier posible cambio que deba considerarse. El Comité Financiero también apoya a la Junta Directiva en la selección y el nombramiento del Contador y el Auditor.

Adicionalmente, la Junta Directiva cuenta con dos comités ad-hoc para comunicaciones y procesos de selección que apoyan la implementación de las actividades previas a su presentación para la aprobación de la Junta.

### 3.5 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GLF

#### Miembros Gubernamentales



**Sra. Sade Fritschi Naranjo**  
Ministra  
Ministerio de Ambiente, Agua y  
Transición Ecológica - MAATE  
Copresidente de la Junta  
Directiva



**Sra. Dana Zambrano**  
Subsecretaria de Recursos  
Pesqueros  
Ministerio de Producción,  
Comercio Exterior, Inversiones  
y Pesca - MPCEIP



**Sra. Gabriela Sommerfeld**  
Ministra  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Movilidad Humana  
- MREMH



**CPNV - EMC Ricardo Unda**  
Director Nacional de los Espacios Acuáticos  
Ministerio de Defensa Nacional



**Sr. Edwin Altamirano**  
Ministro  
Consejo de Gobierno de Galápagos



GLF visitando el Centro de Crianza de Tortugas Gigantes en Santa Cruz

#### Miembros del Sector Privado



**Sra. Susana Cárdenas**  
Academia  
Universidad San Francisco de  
Quito (USFQ)  
Copresidente de la Junta  
Directiva



**Sr. Giuseppe Dicarlo**  
ONGs  
Pew Bertarelli Ocean Legacy



**Sr. Andrés Ordóñez**  
Sector Turístico de Galápagos  
Cámara Provincial de Turismo  
de Galápagos  
Secretario de la Junta Directiva



**Sr. Alexi Moncayo**  
Asociaciones de Pescadores  
Asociación de Pescadores de  
Isabela



**Sr. Robert Roeder**  
Miembro Fundador  
Dona Bertarelli Philanthropy



**Sr. Robert Weary**  
Miembro Fundador  
Oceans Finance Company B.V.  
(OFC)  
Tesorero de la Junta Directiva



### 3.6 MIEMBROS DEL PERSONAL DEL GLF

Desde el 30 de mayo de 2024, la estructura organizacional actual del GLF está compuesta por dos personas que trabajan a tiempo completo, reclutadas a través de un proceso de selección competitivo en conformidad con el reglamento de empleo del Consejo de Gobierno de Galápagos y los procedimientos de recursos humanos del GLF. El procedimiento del GLF implica un proceso de selección realizado con el comité de selección y la aprobación por parte de la Junta Directiva:



**Mónica Calvopiña**  
Directora Ejecutiva

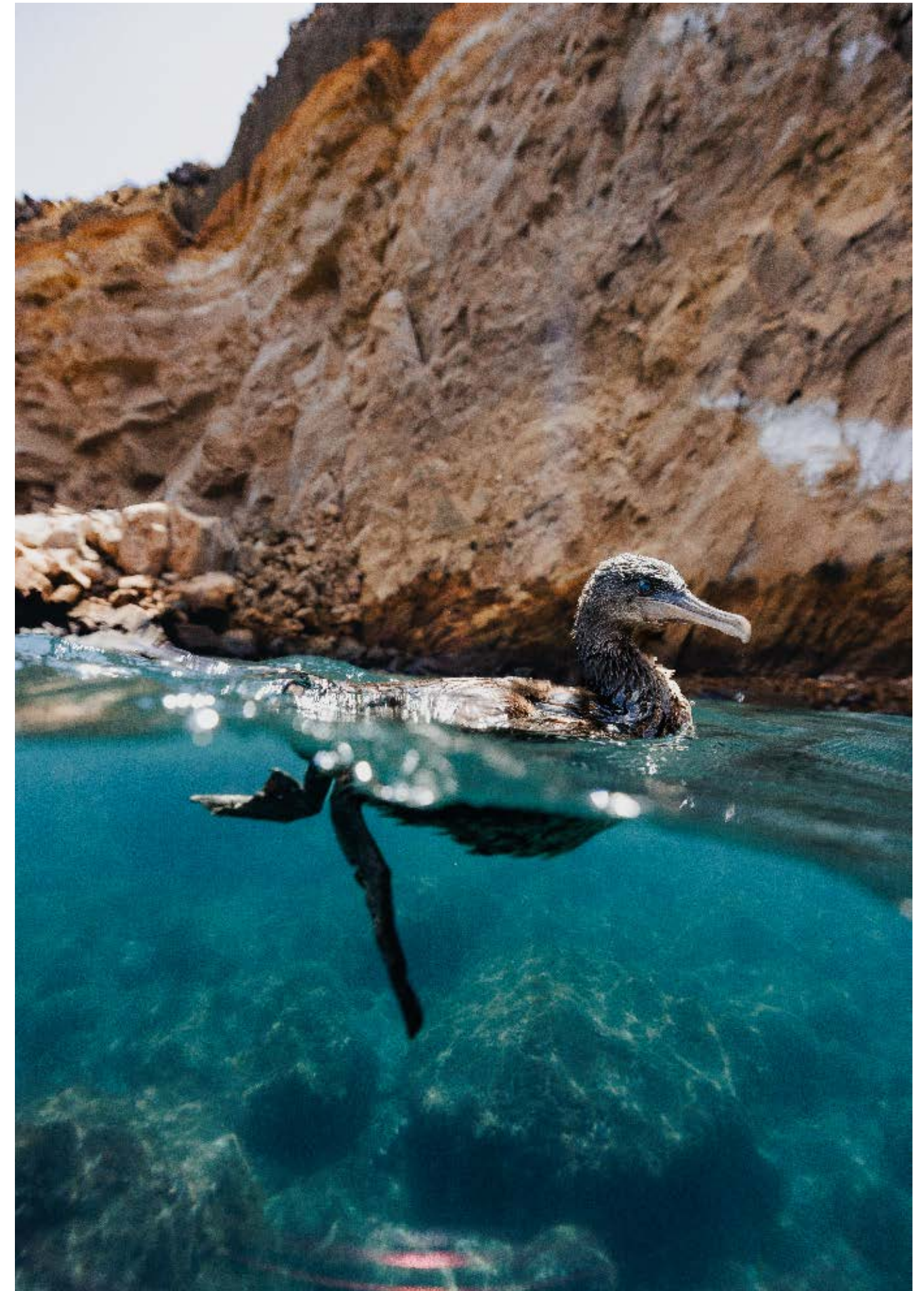


**Carolina Astudillo**  
Asistente Ejecutiva

El GLF tiene la intención de incorporar un Oficial de Sostenibilidad y Oficiales de Programa en el tercer trimestre de 2024, para garantizar la preparación para la concesión de subvenciones y apoyar las operaciones a largo plazo del GLF, y posteriormente convocar a dos Oficiales de Programa adicionales, un Director Financiero, un Asistente Administrativo adicional y un Oficial de Comunicaciones con el objetivo de contratar todas las posiciones hasta fines del 2024.



El equipo del GLF visita un buque de la marina, 28 de mayo de 2024.







# 4.

## ACTIVIDADES CLAVE HASTA LA FECHA

El GLF iniciará oficialmente un proceso de convocatoria de propuestas para distribuir los fondos de conservación acorde a sus objetivos en el último trimestre de 2024. Una convocatoria de propuestas es aquella en la cual el GLF invitará a organizaciones a aplicar al financiamiento para proyectos que se alineen con las metas y los objetivos específicos del GLF. Durante este Periodo de Reporte, el GLF no ha emitido ninguna convocatoria de propuestas.

Con el fin de garantizar que el financiamiento se proporcione de manera transparente, equitativa, auditable y responsable, de conformidad con los estándares internacionales, incluidas las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) globalmente aceptadas, los esfuerzos del GLF se han centrado en realizar una serie de estudios ambientales y sociales para apoyar al Proyecto RMH y el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del GLF.

A lo largo de su primer año, el GLF ha establecido los sistemas operacionales y administrativos, los recursos, los procedimientos y mecanismos en preparación de las actividades para la concesión de subvenciones de acuerdo con las mejores prácticas globales delineadas por la Conservation Finance Alliance y el Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe (REDLAC). Esto ha incluido el desarrollo de su Manual Operativo y el establecimiento de los comités necesarios, como el Comité Asesor Técnico, que es necesario implementar antes de proceder a la concesión de subvenciones. Se espera que los distintos aspectos de este proceso estén terminados en el tercer trimestre de 2024 y, poco después se publicarán las primeras convocatorias de propuestas<sup>5</sup>.

Adicionalmente, el GLF atravesó un proceso competitivo de solicitud de propuestas para reclutar y contratar a un auditor externo (se seleccionó a Price Waterhouse Cooper por un período de tres años), un contador (se seleccionó a UHY Accounting) y un administrador de inversiones (se seleccionó al Bank of New York Mellon). Este proceso fue supervisado por el Comité Financiero del GLF y las instituciones seleccionadas fueron aprobadas por la Junta Directiva del GLF antes de su nombramiento.

Paralelamente, se han llevado a cabo y continúan diversas actividades de relacionamiento con la Junta Directiva para establecer una ruta con el fin de desarrollar la primera propuesta de proyecto para apoyar la implementación del Plan de Manejo de la RMH, incluyendo importantes estrategias para las actividades de control y vigilancia. Como parte de la estrategia de comunicación, se lanzó el sitio web del GLF. Además, la marca de la organización se estableció a través de un concurso de logotipos realizado en abril de 2023 con la participación de 97 jóvenes representantes de las diferentes islas. GLF comparte sus actualizaciones, avances y actividades con la comunidad y las partes interesadas a través de charlas y talleres, y las páginas de redes sociales. Estas actividades continuarán y formarán parte de una estrategia de participación a largo plazo alineada con las actividades del GLF.

---

<sup>5</sup> Una convocatoria de propuestas es aquella en la cual el GLF invitará a organizaciones a aplicar al financiamiento para proyectos que se alineen con las metas y los objetivos específicos del GLF.





## CARTERA DE SUBVENCIONES

### 5.1 PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO

El objetivo primordial del GLF es proporcionar financiamiento a través de subvenciones y otras formas de apoyo que promuevan la conservación y el mantenimiento, crecimiento y la seguridad del capital natural de las Islas Galápagos, incluida la RMH. El GLF pretende complementar los principales vacíos de financiamiento para responder a diversos asuntos y oportunidades ambientales, sociales y de desarrollo sostenible. Esto incluirá la implementación efectiva del Plan de Manejo de la RMH<sup>6</sup> establecido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en 2023 de conformidad con la legislación ecuatoriana, incluidas las actividades relacionadas como el monitoreo y vigilancia de la nueva reserva marina.

El GLF apoyará proyectos relacionados con las siguientes prioridades, según lo establecido en los estatutos del GLF:



Los fondos se asignarán a través de un sistema de convocatoria abierta de presentación de propuestas en el que cualquier organismo gubernamental, ONG registrada localmente, organización de la sociedad civil (OSC), organización paraestatal o un ciudadano del Ecuador, pueda presentar una propuesta al

<sup>6</sup> MAATE (2023). Plan de Manejo de la Reserva Marina Hermandad. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Dirección del Parque Nacional Galápagos. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Fundación de Conservación Jocotoco. Biogenia Cía. Ltda.



GLF. Organizaciones que presenten dichas propuestas deben haber existido y operado legalmente en Galápagos durante al menos dos años.

## 5.2 RESERVA MARINA HERMANDAD (RMH)

Considerando que el establecimiento de la RMH fue el principal catalizador para la creación del GLF y la conversión de la deuda, es importante que sus prioridades de conservación sean respaldadas por el GLF. La RMH amplía y complementa la RMG existente.

La RMH, situada al noreste del archipiélago de Galápagos, comprende una superficie de 60.000 km<sup>2</sup> y forma parte del Corredor de Conservación Marítima del Pacífico Tropical Oriental (Galápagos – Hermandad – Cocos – Coiba – Malpelo – Gorgona). Junto con la RMG previamente existente, una superficie de 202.758 km<sup>2</sup> se encuentra legalmente protegida. La ubicación de la RMH se muestra en la Figura 2 a continuación.

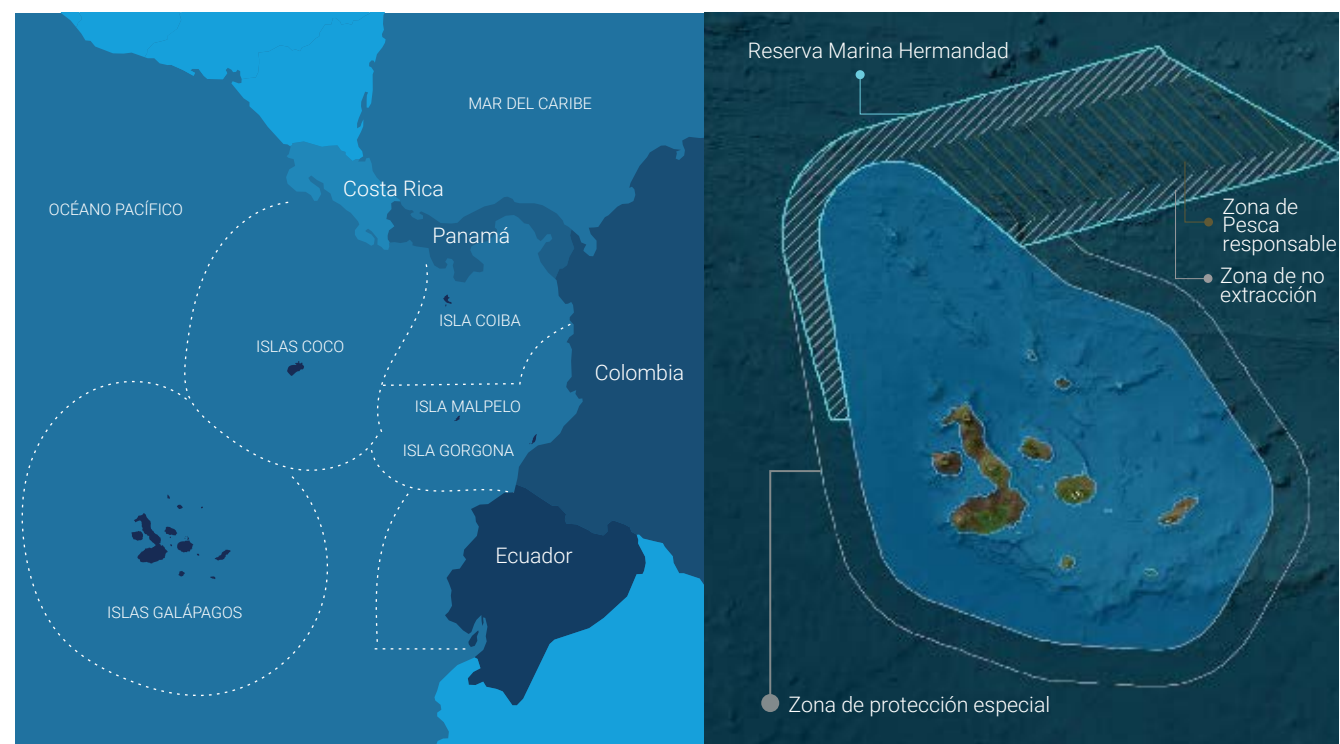


Figura 2: Localización de la Reserva Marina Hermandad

Los objetivos del establecimiento de la RMH son impulsar la conservación de especies migratorias y en peligro de extinción, como los tiburones martillo, las tortugas laúd y las ballenas; especies migratorias de interés comercial, como el atún; y conducir conocimiento científico y técnico interdisciplinario aplicado al manejo de la reserva.

La zonificación de la RMH comprende una superficie de 30.000 km<sup>2</sup> estrictamente protegida, en la cual no se permite la pesca ni actividades extractivas, con el fin de proteger a los ecosistemas marinos de importancia crítica, las rutas migratorias y las zonas de alimentación de especies marinas amenazadas. Un área de 30.000 km<sup>2</sup> está zonificada para la pesca sostenible y se extiende a lo largo del borde noroeste de la RMG hasta la línea ecuatorial, donde las actividades pesqueras son permitidas, con excepción del uso de palangre.

La complejidad de manejar un área de océano abierto como la RMH, requiere fortalecimiento institucional sostenido, financiamiento y mecanismos de gestión que fomenten la coordinación y

cooperación entre todos los actores responsables de su conservación y uso comercial. El GLF desempeñará un papel crucial al brindar apoyo financiero para la implementación efectiva del Plan de Manejo de la RMH.

## 5.3 PROYECTOS

El GLF iniciará oficialmente un proceso de convocatoria de propuestas para identificar proyectos a financiar que se alineen con sus objetivos, en el último trimestre de 2024.

El Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) serán los beneficiarios de la primera subvención y están preparando una propuesta que será presentada formalmente al Comité Asesor Técnico y a la Junta Directiva del GLF para su revisión y aprobación final respectivamente.

Adicionalmente, el 30 de mayo de 2024, el GLF anunció que lanzaría su primera convocatoria abierta para la presentación de propuestas por un valor total de US\$ 4,5 millones para apoyar proyectos adicionales, incluyendo la Pesca Sostenible, Investigación y Ciencia, Educación Ambiental y Actividades Turísticas Sostenibles en las Islas Galápagos.

El Comité Asesor Técnico del GLF, en colaboración con el personal del GLF, definirá los detalles de la convocatoria de propuestas, incluyendo los valores específicos por área de prioridad, y el enfoque específico de los proyectos dentro de cada área de prioridad. El GLF planea finalizar estos detalles, solicitar la aprobación de la Junta Directiva, y anunciar formalmente la convocatoria de propuestas para el último trimestre de 2024. Posteriormente, se llevarían a cabo la revisión de las propuestas, la selección de los proyectos, y la redacción y finalización de los acuerdos de subvención, con el objetivo de comenzar a desembolsar fondos a finales de 2024 o en el primer trimestre de 2025.





# 6

## COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD



Ecuador a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP se ha comprometido a cumplir con dieciocho (18) Compromisos con la Sostenibilidad (CS) dentro de los plazos fijados desde el 2023 al 2037. En el cuadro a continuación se resumen los CS, junto con el ministerio correspondiente responsable, los plazos de cumplimiento y los medios de verificación necesarios para demostrar el cumplimiento.

Tabla 1. Descripción general de los CS

CS	Título del CS	Ministerio Competente	Plazo de Cumplimiento	Resumen de medios de verificación
CS1	Mantenimiento de la Reserva Marina Hermandad	MAATE	09/05/2023	Ejecutar Decretos y Acuerdos Ministeriales
CS2	Flota de cerco (FC) sistemas de vigilancia de buques (SVB) y cobertura de observadores	MPCEIP	31/12/2024	Visita al Centro de Control y Monitoreo (CCM) de Manta con el MPCEIP; elaborar informes y entrevistas
CS3	Flota de palangre (PL) – SVB	MPCEIP	31/12/2024	Visita al CCM y reportes del CCM
CS4	Flota PL – 20% cobertura de observadores	MPCEIP	31/12/2025	Informe de programas de observadores y entrevistas
CS5	Flota PL – Desarrollar e instalar equipos de monitoreo electrónico	MPCEIP	31/12/2037	Visita al CCM, reportes y análisis de expertos
CS6	Flota de cerco – Limitar el número de dispositivos de concentración de peces (DCP)	MPCEIP	30/06/2024 <sup>7</sup>	Reporte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
CS7	Nombramiento de un representante de la Junta Directiva del GLF	MAATE	09/11/2023	GLF aprobado por ley y notificación de nombramiento a la Junta Directiva del GLF
CS8	Plan de Manejo para la RMH	MAATE	09/11/2023	Plan de Manejo para la RMH, Acuerdos Ministeriales e Interministeriales
CS9	Evaluación a mediano plazo del Plan de Manejo para determinar la implementación de la RMH	MAATE	30/06/2028	Documento de Evaluación a mediano plazo
CS10	Mecanismo de gestión participativa para el manejo de la RMH	MAATE	09/11/2024	Acta constitutiva del Mecanismo de Participación, actas de reuniones, registros de asistencia
CS11	Protocolo para el monitoreo oceanográfico y climatológico de la RMH	MAATE	09/05/2025	Documento del Protocolo para el monitoreo oceanográfico y climatológico
CS12	Plan o agenda de investigación para la RMH	MAATE	09/05/2025	Reporte del Plan o agenda de investigación para la RMH
CS13	Alternativas tecnológicas y prácticas pesqueras sostenibles para la RMH	MAATE	09/05/2027	Documento para la identificación y priorización de alternativas tecnológicas y prácticas pesqueras sostenibles
CS14	Estudios científicos y técnicos según prioridades de investigación	MAATE	09/05/2027	Permisos de investigación otorgados para el desarrollo de estudios científicos, documentos de estudios científicos, informes sobre la implementación de una medida de manejo pesquera.
CS15	Alternativas / prácticas de tecnología pesquera sostenible: al menos dos iniciativas piloto	MAATE	09/05/2028	Proyectos piloto sobre alternativas de pesca sostenible y/o prácticas tecnológicas

<sup>7</sup> La fecha original para el cumplimiento del CS6 era el 31 de diciembre de 2023; sin embargo, se extendió el tiempo hasta el 30 de junio de 2024 a solicitud de un Período de Gracia por parte del MPCEIP para alinearse con los cronogramas requeridos por la CIAT para finalizar y emitir su informe para el año calendario 2023.



CS	Título del CS	Ministerio Competente	Plazo de Cumplimiento	Resumen de medios de verificación
CS16	Inclusión de la RMH como zona núcleo de la Reserva Marina de Biósfera de Galápagos.	MAATE	09/05/2031	Solicitud de ampliación de la Reserva de Biósfera de Galápagos presentada ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO)
CS17	Efectividad / aplicación de leyes y regulaciones relacionadas con la captura incidental	MPCEIP	31/12/2024	Expedientes
CS18	Información sobre las actividades pesqueras de cualquier embarcación	MPCEIP	02/01/2025	Informe a ser entregado por el MPCEIP con datos técnicos

Assurance Services International GmbH (ASI), es el Agente de Verificación independiente que ha sido designado para monitorear el cumplimiento o logro de (según corresponda) los Compromisos con la Sostenibilidad (CS) por parte del MAATE o MPCEIP. Se ha establecido los medios de verificación que deben cumplir los ministerios para demostrar el cumplimiento de los CS. En algunos casos, se requiere información o datos adicionales. ASI preparó un modelo de informe para ser utilizado por los Ministerios en la presentación de documentos e informes para demostrar el cumplimiento de cada CS. ASI debe proporcionar un informe anual que documente si cada CS se ha cumplido o logrado dentro del Período de Reporte.

## 6.1 ESTADO ACTUAL

Durante el Período de Reporte, los plazos asociados con cuatro (4) CS vencieron, como se describe en la siguiente tabla. Los plazos para el resto de los dieciocho (18) CS están fuera del Período de Reporte.

Tabla 2. Resumen de los CS vencidos en el Período de Reporte

Compromisos con la Sostenibilidad (CS)	Título del CS	Ministerio Competente	Plazo de Cumplimiento Original
CS1	Mantenimiento de la Reserva Marina Hermandad	MAATE	09/05/2023
CS6	Flota de cerco – Limitar el número de dispositivos de concentración de peces (DCP)	MPCEIP	31/12/2023*
CS7	Nombramiento de un representante de la Junta Directiva del GLF	MAATE	09/11/2023
CS8	Plan de Manejo para la RMH	MAATE	09/11/2023

\*Nota: esto se extendió hasta el 30 de junio para permitir un período de gracia otorgado por 6 meses.

El Agente de Verificación concluyó en su informe anual que los CS1, CS7 y CS8 fueron considerados como “cumplidos” dentro de los plazos establecidos. A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos:

- CS1: Existe evidencia de que la RdE estableció la RMH y está comprometida a mantenerla.
- CS7: La RdE ha designado a su representante en la Junta Directiva en el GLF, que financiará parte de los esfuerzos de conservación de la RMH.
- CS8: La RdE ha formalizado y difundido públicamente el Plan de Manejo de la RMH, que define las estrategias y programas a desarrollarse para alcanzar los objetivos y resultados propuestos en el Plan de Manejo de la RMH.

El MPCEIP solicitó un Período de Gracia (una extensión de seis meses para presentar los medios de verificación) para el CS6. Este fue otorgado por el Gerente de Proyecto (OFC) dado que el MPCEIP

aún no había recibido un informe clave de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para cumplir con los medios de verificación requeridos para el CS6. Esto se consideró fuera del control del MPCEIP, por lo cual se amplió el plazo de cumplimiento del CS6 hasta el 30 de junio de 2024.

## 6.2 CS: PRÓXIMO PERÍODO DE REPORTE

La siguiente tabla establece los CS que vencen en el próximo Período de Reporte, desde junio de 2024 hasta mayo de 2025.

Tabla 3. Resumen de CS que vencen en el próximo período de reporte

Compromisos con la Sostenibilidad (CS)	Título del CS	Ministerio Competente	Plazo de Cumplimiento
CS2	Flota de cerco (FC) sistemas de vigilancia de buques (SVB) y cobertura de observadores	MPCEIP	31/12/2024
CS3	Flota de palangre (PL) – SVB	MPCEIP	31/12/2024
CS10	Mecanismo de gestión participativa para el manejo de la RMH	MAATE	09/11/2024
CS17	Efectividad / aplicación de leyes y regulaciones relacionadas con la captura incidental	MPCEIP	31/12/2024



Reunión de Junta Directiva mayo 2024 realizada en las instalaciones del Parque Nacional Galápagos en la Isla Santa Cruz



Según su acuerdo de préstamo, el Acuerdo de Financiamiento para la Conservación, el Gobierno del Ecuador tiene la obligación de realizar pagos trimestrales programados. Todos estos pagos se han realizado a tiempo y en su totalidad.

Como resultado, el GLF ha recibido la donación de aproximadamente US\$ 4,4 millones en fondos disponibles para actividades de conservación y aproximadamente US\$ 13,2 millones adicionales para capitalizar la dotación.

### 7.1 VALORES DE LA DOTACIÓN

El Bank of New York Mellon (BNY Mellon) fue elegido como Administrador de Inversiones para invertir el fondo de dotación del GLF, de acuerdo con la política de inversión acordada por todas las partes. Esta selección de BNY Mellon se realizó mediante un competitivo proceso de licitación, realizado por el Comité Financiero del GLF y aprobado por la Junta Directiva del GLF a finales de 2023.

La donación será una fuente de financiamiento permanente para que el GLF continúe apoyando proyectos de conservación marina más allá del plazo de la transacción de conversión de deuda a perpetuidad. La dotación del GLF de aproximadamente US\$ 9,9 millones se invirtió en su totalidad al 12 de febrero de 2024 y, debido a aumentos en el valor de mercado y un pago adicional, al 31 de mayo de 2024 el valor de la dotación era de aproximadamente US \$13,5 millones (Figura 3).

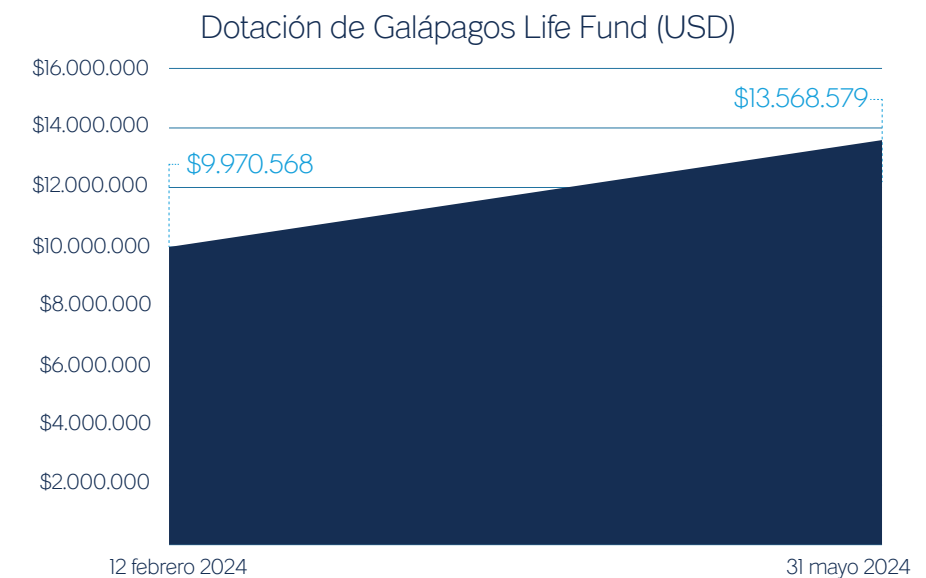


Figura 3. Dotación del GLF mostrando un incremento en el valor de mercado desde febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024 (BNY Mellon).



## 7.2 ESTADO FINANCIERO

En enero de 2023, el GLF nombró a UHY Accounting (UHY), una firma de contabilidad, para administrar las cuentas financieras del GLF, luego de un proceso de licitación competitivo realizado por el Comité Financiero del GLF y aprobado por la Junta Directiva a fines de 2023.

UHY proporcionó los estados financieros para el Período de Reporte, los cuales se muestran en las Tablas 4 y 5 a continuación.

Tabla 4. Estado financiero del GLF al 31 de Mayo de 2024 (Fuente: UHY, Junio 2024).

Estado Situación Financiera al 31 de mayo de 2024 (US\$ dólares)			
	MAYO. 2024		MAYO. 2024
<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activos Corrientes</b>		<b>Pasivos Corrientes</b>	
Banco del exterior	4.031.251,92		
Anticipo proveedores*	11.254,36	Proveedores Nacionales**	1.288,01
Activos por impuestos corrientes		Otras cuentas por pagar	-
Credito Tributario IVA en compras	8.947,49	Provision de gastos *	9.328,40
<b>Total activos corrientes</b>	<b>4.051.453,77</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>10.616,41</b>
<b>Activos No corrientes</b>		<b>Patrimonio Neto</b>	
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>			
Muebles y enseres	15.728,84	Capital	4.393.360,50
Equipo de computo	3.445,54	Resultados del ejercicio	-333.348,76
		Total Patrimonio	4.060.011,74
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>19.174,38</b>		
<b>Total Activos</b>	<b>4.070.628,15</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>4.070.628,15</b>

\* Valores en proceso de inclusión en el sistema de regulación tributaria.

\*\* Pendiente de pago.

Tabla 5. Declaración de Resultados hasta mayo de 2024 (Fuente: UHY, Junio 2024)

Estado Financiero May 2023- May 31, 2024 (US dollars)		
	May- Dec 2023	Ene-May 2024
<b>Ingresos</b>	<b>8415,52</b>	<b>57952,19</b>
Interes	8415,52	57952,19
<b>Gastos</b>		
<b>Gastos operativos</b>	<b>27794,18</b>	<b>8785,1</b>
Gastos de Oficina	27794,18	8785,1
<b>Gastos de servicios externos</b>	<b>143297,67</b>	<b>141516,46</b>
Arriendo	5550	9250
Gastos de contabilidad	0	5750
Salarios	17454,55	48750
Consultorias	37284,62	71120,23
Gastos Legales	70000	1824,56
Gastos de oficina	622,75	2514,74
Articulos de Limpieza	0	83,61
Gastos de Manejo	0	0
Gastos de Viaje	0	249
Envios y transporte	0	1974,32
Seguros	12385,75	0
<b>Gastos servicios Básicos</b>	<b>0</b>	<b>1417,77</b>
Gastos de energia	0	108,9
Cable/ Internet/ Telec	0	1308,87
<b>Mantenimiento</b>	<b>2357,16</b>	<b>5581,09</b>
Mantenimiento	0	3591,09
Web Man / Hosting / Diseño	2357,16	1990
<b>Gastos No-Operativos</b>	<b>62413,33</b>	<b>5749,62</b>
Gastos Bancarios	62413,33	5749,62
Gastos injustificados	0	0
<b>Total de Gastos</b>	<b>235862,34</b>	<b>163050,04</b>
<b>EBITDA*</b>	<b>-235862,34</b>	<b>-163050,04</b>
<b>Depreciacion</b>	<b>13,93</b>	<b>790,16</b>
Activos y depreciación (muebles)	0	579,73
Computadores y depreciación	13,93	210,43
<b>Deficit del Periodo</b>	<b>-227460,75</b>	<b>-105888,01</b>
		<b>-333348,76</b>

\* Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones







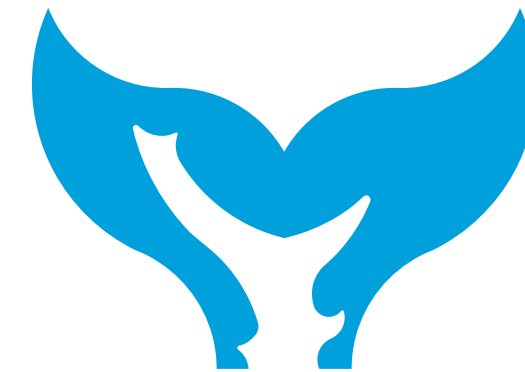


# 8

## PRIORIDADES PARA EL PRÓXIMO AÑO

- Completar todos los procesos operativos y administrativos necesarios para que el GLF comience a desembolsar subvenciones antes de finales de 2024.
- Lanzar la primera convocatoria de propuestas por un valor total de US\$ 4,5 millones, enfocadas en las prioridades identificadas.
- Completar el proceso de contratación e incorporación del personal que formará parte de la estructura organizacional del GLF y de esta manera apoyar la adecuada preparación y ejecución de sus próximas subvenciones.
- Apoyar a las entidades relevantes para desarrollar una propuesta de US\$ 18 millones alineada con los requisitos del GLF para apoyar la implementación del Plan de Manejo de la RMH hasta finales de 2027, enfocada en fortalecer las estrategias de control y vigilancia. Adjudicar el financiamiento para este alcance e iniciar el seguimiento y evaluación de las actividades.
- Finalizar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).
- Ejecutar el Plan de Compromiso de las Partes Interesadas del GLF y el Mecanismo de Reclamación asociado para permitir que las partes interesadas puedan plantear inquietudes, quejas o comentarios positivos sobre el GLF y sus actividades.
- Brindar soporte al MAATE y MPCEIP según sea necesario, para apoyar el cumplimiento de los Compromisos con la Sostenibilidad (CS).
- Establecer e implementar una estrategia de comunicación integrada para el GLF.
- Iniciar la implementación del Plan de Manejo de Seguridad.
- Implementar el Plan de Acción de Transición (PAT), un resultado clave del Estudio de Salvaguardas Sociales recientemente completado



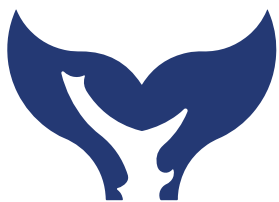


**Galápagos**  
life fund

**REPORTE ANUAL**

JUNIO 2024





**Galápagos  
life fund**

**Reporte Anual de  
Impacto y Proyecto**

**JUNIO 2024**